

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 02 de 2016
(23 de febrero de 2016)

“Por la cual se corrige un error de la asignación numérica de la Resolución Reglamentaria No. 05 del 14 de enero de 2016”

EL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 17 del Decreto 272 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Auditoría General de la República en virtud de la Constitución Política de Colombia artículo 274 y el Decreto Ley 272 de 2000, artículos 1º y 6º, es un Organismo de vigilancia de la Gestión Fiscal dotada de autonomía administrativa, jurídica, contractual y presupuestal.

Que mediante correo electrónico del 25 de enero de 2016, la Secretaria General informa que *“Revisando la numeración de las Resoluciones Reglamentarias, el numero asignado no corresponde al consecutivo favor hacer la corrección respectiva El NO. Que le corresponde a dicha Resolución es la No. 01”*.

Que por error de tipo formal la Resolución en mención quedó asignada con el Numero 05 en el consecutivo de la Secretaria General.

Que el artículo 45 de La Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece: *“CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario corregir la asignación numérica de la Resolución No. 5 del 14 de enero de 2016, siendo lo correcto Resolución Reglamentaria No. 01 del 14 de enero de 2016.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir la asignación numérica de la Resolución Reglamentaria No. 05 del 14 de enero de 2016 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de vacaciones para los funcionarios de la Auditoría General de la República”*, y entiéndase para todos los efectos como la Resolución Reglamentaria 01 del 14 de enero de 2016, tal y como se señala a continuación:



Continuación de la RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. **02** de 2016 "Por la cual se corrige un error de la asignación numérica de la Resolución Reglamentaria No. 05 del 14 de enero de 2016"

Hoja No.2 de 2

Acto administrativo	Corrección
Resolución Reglamentaria No. 05 del 14 de enero de 2016	Resolución Reglamentaria No. 01 del 14 de enero de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2016.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Auditor General de la República

Proyecto: Jeimmy Lorena Viracacha Peña – Profesional Grado 01
Revisó: Ana Libia Suárez Corzo - Directora Talento Humano
Revisó: Roberto Enrique Arrazola Merlano – Director Oficina Jurídica.
Revisó: Sandra Patricia Bohórquez González – Secretaria General

Versión 5.2 - ACTA 07 - COPIA CONTROLADA 19 de 2016